



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Viernes 28 de Junio de 2019

NÚM. 82

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

##### DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Tertius, Sociedad Anónima, Promotora de Inversión de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada, frente a María Elena Martínez Lemus..... 1
- J.S.C.H. Promueve Consultores Profesionales Corporativos, S.A. de C.V., frente a Alejandrina Silva Magaña..... 2
- J.S.C.H. Promueve Caja Popular del Sagrado Corazón, S.C. de A.P. de R.L. de C.V..... 2
- J.S.C.H. Promueve Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Alicia Valadez Téllez..... 3

##### DILIGENCIA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

- D.J.V.F. Sobre Presunción de Muerte de Agustín Hernández Guerra, promueve María Reyes Gómez y Rodolfo Hernández Gómez..... 3

##### AVISO NOTARIAL

- S.I. A bienes de Rosa Maria(sic) Torres de la Rosa, ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán..... 4

##### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

**Secretario de Gobierno**  
Ing. Carlos Herrera Tello

**Director del Periódico Oficial**  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)  
[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 202/2017, promovido por TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, quien actúa en representación de HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, División Fiduciaria, en su calidad de Fiduciario del Fideicomiso irrevocable número F/233595, frente a MARÍA ELENA MARTÍNEZ LEMUS.

Se señalaron las 11:30 once horas con treinta minutos del día 2 dos de julio del año 2019 dos mil diecinueve, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado, la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO. La casa en condominio 19 diecinueve, modelo Aralia, construida sobre el lote 9 nueve, de la manzana 6 seis, ubicada en la calle de Zaguán, con número oficial 130 ciento treinta, del conjunto habitacional denominado «Campestre Tarímbaro», del Municipio de Tarímbaro, Michoacán; con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo: Al Norte, 4.50 metros, con calle Del Zaguán, que es la de su ubicación; al Sur, 4.50 metros, con casa número 16 dieciseis; al Este, 15.00 metros, con casa número 18 dieciocho, de su ubicación; y, al Oeste, 15.00 metros, con casa número 20 veinte; con una extensión superficial de 67.50 metros cuadrados.

Valor pericial: \$236,593.36 Doscientos treinta y seis mil quinientos noventa y tres pesos 36/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 27 veintisiete de mayo de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

40000671850-10-06-19

72-77-82

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Dentro de los autos que integran el expediente número 139/2015, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario, en ejercicio de las acciones de pago y real hipotecaria, promovido por la

apoderada jurídica de la moral CONSULTORES PROFESIONALES CORPORATIVOS, S.A. DE C.V., quien actúa en representación de la parte actora «GRUPO AMARAL ADMINISTRADOR DE CARTERA, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE», en cuanto cesionaria de HSBC, México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, frente a la(sic) ALEJANDRINA SILVA MAGAÑA, se ordeno sacar a remate en PRIMER ALMONEDA, el siguiente inmueble:

1.- Casa habitación, ubicada en calle Bosque de Olivos, número 127 ciento veintisiete, construida sobre el lote 3 tres, de la manzana 40 cuarenta, del conjunto habitacional denominado Rinconada Los Sauces, en el rancho de Cuitzillo Chico, de Buenavista, ubicado a la altura del poblado conocido con el nombre de La Palma, en el kilómetro 2 dos, de la carretera Morelia-Zinapécuaro, del Municipio de Tarímbaro, Distrito de Morelia, en la suma de \$460,000.00 Cuatrocientos sesenta mil pesos 00/100 moneda nacional, que es el valor resultante del único avalúo emitido en autos, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la indicada cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, así como en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad.

En el entendido que los edictos que se publiquen en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, debe ocurrir en días naturales y los que se publiquen en los estrados de este Órgano Jurisdiccional, en días hábiles.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaría de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 12 doce de julio del año en curso.

Morelia, Michoacán, a 3 tres de junio de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria.- Lic. Hortencia Guzman(sic) Martinez(sic).

44000008623-11-06-19

72-77-82

### EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

CONVÓQUESE POSTORES:

En el expediente 151/2019, relativo al Juicio Sumario Civil Hipotecario promovido por CAJA POPULAR DEL SAGRADO CORAZÓN, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., a través de sus apoderados Jurídicos, se ordenó sacar a remate los siguientes inmuebles:

- a) Predio urbano marcado como lote 23, manzana E, ubicado en calle Rafael Oseguera, sin número, fraccionamiento Llanos de Sahuayo, en esta ciudad.
- b) Predio urbano, marcado como lote 26, manzana E, ubicado en calle Rafael Oseguera, sin número, fraccionamiento Llanos de Sahuayo, en esta ciudad
- c) Predio urbano, marcado como lote 35, manzana E, ubicado en calle Rafael Oseguera, sin número, fraccionamiento Llanos de Sahuayo, en esta ciudad
- d) Finca construida sobre la totalidad del lote 38, de la manzana E, ubicado en calle Rafael Oseguera, sin número, fraccionamiento Llanos de Sahuayo, en esta ciudad.

Servirá como base para rematarse las cantidades de: Respecto a los incisos a), b) y c), la suma de \$708,750.000, (sic) moneda nacional, valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrojado por la parte ejecutante, y es postura legal la que cubra las 2/3 partes de dicha cantidad; y, para el d), la suma de \$891,250.00 Ochocientos noventa y un mil doscientos cincuenta pesos, 00/100, moneda nacional, valor pericial asignado en autos en el único dictamen arrojado por la parte ejecutante y es postura legal la que cubra las 2/3 dos tercera partes de dicha cantidad.

El remate tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 horas del día 12 de julio del año 2019, convóquese postores mediante la publicación del presente edicto por tres veces de siete en siete días, en los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en le Entidad.

Sahuayo, Michoacán, 5 cinco de junio de 2019, dos mil diecinueve.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Emigdio Zepeda Mendoza.

40100677463-12-06-19

75-82-89

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Tercero Civil.- Uruapan, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 159/2017, promovido por la moral

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, a través de su apoderado jurídico, frente a ALICIA VALADEZ TÉLLEZ, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

ÚNICO: De la casa habitación ubicada en la calle Cerrada de Aristóteles, número 5 cinco, interior 54 cincuenta y cuatro, construida en el lote 1 uno, manzana II, del conjunto habitacional Las Lomas, del Municipio y Distrito de Uruapan, (inscrita bajo el registro 7, del tomo 3867, ante el Registro Público de la Propiedad Raíz y del Comercio en el Estado, en favor de Alicia Valadez Téllez), con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, 6.00 metros, con lotes 35 y 36; al Suroeste, 6.00 seis metros, con cerrada de Aristóteles, de su ubicación; al Sureste, 16.00 metros, con lote 1 uno, interior 53; y, al Noroeste, 16.00 metros, con lote 1, interior 55; con una superficie de 96.00 M2 noventa y seis metros cuadrados.

La audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de julio del año en curso.

Convóquese postores. Mediante la publicación de 3 tres edictos, que se publiquen de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en el Estado.

Servirá como base del remate la cantidad de \$663,936.00 Seiscientos sesenta y tres mil novecientos treinta y seis pesos 00/100 moneda nacional, valor pericial asignado en autos, y es postura legal, la que cubra las 2/3 partes de dicha suma.

Uruapan, Michoacán, 12 doce de abril de 2019 dos mil diecinueve.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

44000008771-17-06-19

77-82-87

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero Familiar.- Morelia, Mich.

Dentro del expediente número 560/2018, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Familiar, sobre presunción de muerte de AGUSTÍN HERNÁNDEZ GUERRA, promovidas por MARÍA REYES GÓMEZ y RODOLFO HERNÁNDEZ GÓMEZ, se dictó la resolución final el 5 cinco de abril del año en curso, cuyos puntos resolutivos se transcriben:

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

PRIMERO. Este Juzgado resultó competente para conocer y resolver las presentes diligencias.

SEGUNDO. Resultaron procedentes las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre declaración de presunción de muerte de Agustín Hernández Guerra, promovida María Reyes Gómez Cortés, por propio derecho y en cuanto representante de Hilda y Karina Hernández Gómez, así como Armando y Rodolfo de apellidos Hernández Gómez, quienes comparecieron por propio derecho; en consecuencia.

TERCERO. Se declara formalmente la presunción de muerte de Agustín Hernández Guerra, en los términos del considerando respectivo, a partir del día 25 veinticinco de octubre de 2010 dos mil diez.

CUARTO. Se designó como depositaria de los bienes del presunto muerto Agustín Hernández Guerra, a su esposa María Reyes Gómez Cortés.

QUINTO. Hágase la publicación dos veces de los puntos resolutivos de la presente resolución en el Periódico Oficial del Estado y en los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.

SEXTO. Mediante oficio, Infórmese al Instituto Nacional Electoral, la declaración de presunción de muerte de Agustín Hernández Guerra.

SÉPTIMO. Dada la naturaleza del presente trámite, no se

hace especial condena en costas.

SÉPTIMO.(sic) Notifíquese personalmente a las partes y cúmplase.

Morelia, Michoacán a 20 de Junio de 2019. La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Laura Vega Soria.

40150687798-21-06-19

82-92

#### AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del Licenciado Jose(sic) Solorzano(sic) Herrejon(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de Rosa Maria(sic) Torres de la Rosa, misma que se radicó ante el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 561/2016, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 14 de junio de 2019. (Firmado)

40150682311-18-06-19

82

#### Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm).

y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)